

RUTA ÚNICA DE ATENCIÓN

PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS Y EN RIESGO DE FEMINICIDIO

CONSERVA ESTA INFORMACIÓN
PUEDE **SALVAR TU VIDA**

Las violencias se manifiestan a través de diferentes formas >

VIOLENCIA FÍSICA

Golpes, empujones, quemaduras o ataques con armas, objetos o ácidos.

VIOLENCIA PSICOLÓGICA

Insultos, humillaciones, chantajes, descalificaciones, burlas, amenazas contra tu vida propia, la de tus hijos, hijas u otros integrantes de tu familia, celos extremos o intentos de control.

VIOLENCIA SEXUAL

Manoseos, acoso, relaciones o actos sexuales en contra de tu voluntad.

VIOLENCIA ECONÓMICA

Limitaciones y controles para el uso del dinero, destrucción de instrumentos de trabajo, prohibiciones para el uso de tus pertenencias y documentos personales, entre otros.

ESTAS FORMAS DE VIOLENCIAS SE PUEDEN DAR EN LOS ESPACIOS FAMILIARES, EN LAS RELACIONES DE PAREJA O EXPAREJA, EN EL TRABAJO, EN LOS CENTROS EDUCATIVOS, DE ENTRETENIMIENTO, EN LA CALLE O EN MEDIOS DE TRANSPORTE.

Si eres víctima de violencias o estás en riesgo de feminicidio tienes derecho a:

Recibir **ORIENTACIÓN e INFORMACIÓN** sobre tus derechos, las formas de hacerlos efectivos, los servicios y entidades encargadas para tu atención y protección integral.






Recibir **ATENCIÓN** en **SALUD** física, mental, sexual y reproductiva.

Acceder a **MEDIDAS DE PROTECCIÓN** específicas e inmediatas para proteger tu vida, la de tus hijas e hijos y evitar que los hechos se repitan o agraven.

Acceder a la **JUSTICIA**, denunciar los hechos para que sean investigados y el agresor juzgado y castigado.



DERECHO A RECIBIR Información y Orientación

Para orientación presencial puedes acudir a:

-  **El CAI** más cercano para recibir información según tu caso.
-  **Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.** Orientación psicosocial y jurídica, acercamiento a oferta institucional.
-  **Casas de Justicia** Orientación y asesoría jurídica.
-  **Defensoría del Pueblo Regional Bogotá.** Orientación, asesoramiento psico-jurídico y asistencia técnico-Legal.
-  Si eres víctima de violencias o estás en riesgo de feminicidio en contextos relacionados con el conflicto armado también puedes ir a los **CENTROS LOCALES DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS - CLAV**

DERECHO A RECIBIR Atención en salud

Para acceder a servicios médicos integrales puedes acudir o ser trasladada a un centro de salud, hospital o clínica.

-  **Centros de Atención Prioritaria en Salud-CAPS.** Consulta de medicina general, especialidades, consultas prioritarias, ayudas diagnósticas y medicamentos.
-  **Unidades de Servicios de Salud-USS,** antes llamados hospitales. Acceso a los servicios de salud y activación de protocolos de atención.
- Puntos de Atención Primaria en Salud-PAPS,** antes llamadas UPAS y UBAS. Prevención, promoción y fomento de la salud.
- Instituciones Prestadoras de Salud-IPS.**

DERECHO A RECIBIR medidas de protección y acceso a la justicia

Las medidas de protección son acciones que ordenan las autoridades competentes para proteger tu vida e integridad y la de tus hijas e hijos. Puedes solicitarlas a través de:

Comisarías de Familia

Jueces de control de garantías de la Fiscalía General de la Nación

Para acceder a la justicia puedes denunciar los hechos de violencia en:

 **Las oficinas de quejas y contravenciones o Estaciones de Policía.**


 **Fiscalía General de la Nación**

Centro de Atención Penal Integral a Víctimas – CAPIV

Unidades de Atención Preprocesal UAP

Unidades de Reacción Inmediata URI

Centro de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual – CAIVAS. Denuncia de hechos de violencia sexual.

 **Las Comisarías de Familia** para casos de violencia intrafamiliar, delitos sexuales en el ámbito familiar y delitos contra niños, niñas y adolescentes.

Las medidas de protección son acciones que ordenan las autoridades competentes para proteger tu vida e integridad y la de tus hijas e hijos.

Las COMISARÍAS DE FAMILIA y los JUECES DE CONTROL DE GARANTÍAS son las autoridades responsables de otorgar las medidas de protección necesarias para poner fin a los hechos de violencias.

Si necesitas un examen médico legal, será la autoridad pertinente quien solicite este trámite ante el **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.**

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) es la autoridad competente para la protección integral y restablecimiento de los derechos de las niñas y adolescentes cuando se presentan casos de violencias en su contra o están en riesgo de feminicidio.

DONDE recibir ayuda telefónica

Línea 
PÚRPURA BOGOTÁ
01 8000 112 137
 **WHATSAPP PÚRPURA 300 755 1846**
GRATUITA
TODOS LOS DÍAS - 24 HORAS

 **Mujeres que escuchan mujeres**

Si estás fuera de Bogotá
LÍNEA NACIONAL
155

Orientación a mujeres víctimas de violencias
Te informa sobre el acceso a tus derechos en justicia, psicológicos y médicos.



Espacios Seguros es la estrategia que reúne a más de 890 establecimientos para que las mujeres víctimas de violencia puedan recibir información para reportar su caso o si su vida está en riesgo pedir protección a la policía y activar la ruta de atención.



SECRETARÍA DE LA MUJER



